



RIO GALLEGOS, 12 MAYO 2005

VISTO:

El Expediente Nº 18.707/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Mg. Albert A. Osiris SOFIA en su carácter de Director del Programa de Formación de Grado de las carreras Analista y Licenciatura en Sistemas, mediante la cual solicita comisión de servicios entre los días 16 y 17 de Mayo, en virtud de que se trasladara a la ciudad de Buenos para participar de la reunión del Consorcio de carreras pertenecientes a la RedUNCI;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicitando comisión de servicios;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 – Inc. K del Estatuto de la UNPA, el suscripto esta facultado para otorgar Comisiones de Servicios;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- JUSTIFICAR las inasistencias en que incurrá el Mg. Albert A.Osiris SOFIA, entre los días 16 y 17 de Mayo de 2005, considerando las mismas carácter de Comisión de Servicios, sin percepción de viáticos ni pasajes, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente..-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

28

